

Urgente. 14/abr/2023.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Fecha: 11/abril/2023

Folio D.G.A.F.: 18431

PRIORIDAD:

ORDINARIO

URGENTE

EXTRAURGENTE

☐

D.G.A.F.

☐

D.R.M.A.S

☐

D.A.C.H.

☒

D.F.

☐

Otro

INSTRUCCIÓN

☒

Preparar respuesta
para firma

☒

Para su atención

☐

Comentar c/ Mtra.
López Juárez

☐

De conocimiento

OBSERVACIÓN

• Preparar oficio de
respuesta para firma de
la Maestra López Juárez.
14/abril/2023



FGR
FISCALÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.
Unidad Especializada en Investigación de
Delitos en Materia de Secuestro.

Carpeta de Investigación: FED/SEIDO/UEIDMS-CDMX/0000889/2017

CAUSA PENAL: 6/2018

Oficio No: FGR/FEMDO/UEIDMS/FE-C/1254/2023

Asunto: **NOTIFICACION A JUICIO
Y PROPORCIONAR INSUMOS**

Ciudad de México, 10 de abril de 2023

REQUERIMIENTO EXTRAURGENTE

DRA. EMMA LUZ LOPEZ JUAREZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION Y
FINANZAS DE LA SECRETARIA DE SALUD
DE LA CIUDAD DE MEXICO
AV. INSURGENTES NORTE No. 423. PISO 16
CONJUNTO URBANO NONOALCO-
TLATELOLCO. ALCALDIA CUAUHTEMOC.
CP. 06900 CIUDAD DE MEXICO

Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 21 y 102 apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 82, 83, 90, 91, 131 fracciones III, VII, XXIII y XXIV del Código Nacional de Procedimientos Penales; artículo 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 40, de la Ley de la Fiscalía General de la República, en relación con el 3 y 32 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la Republica; en atención al **OFICIO NUMERO SSCDMX/SPSMI/DSMLCRS/JUDML/972/2023**, de fecha 05 de abril del presente año, suscrito por la **DRA. JULIA DENISSE ALVARADO RAMIREZ**, de la Jefatura Departamental de Medicina Legal de la Secretaría de Salud, se le requiere de la manera más atenta, para que por su conducto se realicen las gestiones necesarias a efecto de que notifique de manera **EXTRA URGENTE y CONFIDENCIAL**, al servidor público que en seguida se especifica adscrito a esa Dirección a su digno cargo, que fue ofrecido y admitido como testigo dentro de la causa penal **6/2018**, del índice del Centro de Justicia Penal Federal en el estado de Coahuila de Zaragoza, con residencia en Torreón, dentro de cual se dictó fecha de **AUDIENCIA DE JUICIO ORAL**, programada para celebrarse a **LAS DIECISEIS HORAS DE LOS DÍAS 17, 18, 19, 20, 21, 24, 25 y 26 DE ABRIL DE 2023; ASI COMO DE LAS DIEZ HORAS DE LOS DIAS 27 y 28 DE ABRIL; 01, 02, 03, 04 y 05 DE MAYO DE 2023**

Dr. ELFEGO CORONEL MARTINEZ

En virtud de lo anterior, se solicita gire sus apreciables ordenes para que se adopten todas las medidas necesarias para garantizar la comparecencia del testigo; razón por la cual **no podrán comisionar, otorgar permisos o autorizar vacaciones** al deponente durante el periodo precisado con antelación, ello con la finalidad de que no exista motivo alguno que impida su presentación en el Centro de Justicia Penal Federal en la fecha señalada.

Asimismo, se solicita de la manera más atenta, realizar los trámites administrativos correspondientes para otorgarles los viáticos respectivos por adelantado, así como los medios necesarios para garantizar el **traslado seguro** del testigo al municipio de Torreón, estado de Coahuila, en donde deberán permanecer **concentrado a partir del 17 de abril del año 2023 y hasta en tanto no concluya su participación en audiencia de juicio.**



FGR
FISCALÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.
Unidad Especializada en Investigación de
Delitos en Materia de Secuestro.

Lo anterior con fundamento en el artículo 363 del Código Nacional de Procedimientos Penales que a la letra dice: *"Citación de testigos...Tratándose de testigos que sean servidores públicos, la dependencia en la que se desempeñen adoptará las medidas correspondientes para garantizar su comparecencia, en cuyo caso absorberá además los gastos que se generen."*

En ese sentido, el testigo está obligado a presentarse en el Centro de Justicia Penal Federal en el Estado de Coahuila de Zaragoza, con sede en Torreón, ubicado en Boulevard de los Grandes Pintores número 1705-A, del Desarrollo Ciudad Nazas San Antonio, entre la ciudad DIF y el Polideportivo La Paz, Bosque Urbano, en Torreón, Coahuila de Zaragoza, Código Postal 27058; con una hora de anticipación a la programada para la celebración de la audiencia con credencial oficial vigente y vestimenta formal.

Por consiguiente, se solicita que en el término de **24 HORAS** remita a esta Fiscalía de la Federación, las constancias que acrediten la debida notificación del presente ocuro; o en su caso informar las causas legales que imposibiliten su notificación.

Por otro lado, de ser el caso que el servidor público de referencia no se encuentre adscrito a esa dependencia y se localicen en otra área de la que se tenga conocimiento, deberán informarlo dentro del mismo término a esta Autoridad Ministerial; o bien, sí ha causado baja de la institución deberá proporcionar los últimos datos de contacto (dirección, teléfono y correo electrónico) que fueron proporcionados por la persona ante la Institución.

Le hago saber que estoy a sus órdenes para cualquier duda o aclaración en las oficinas que ocupa esta autoridad ubicada en: **Avenida Paseo de la Reforma No.3, colonia Guerrero, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06300, Ciudad de México, teléfono 55 53 46 00 00 Ext. 508157, MOVIL 55 7451 6525, así como en los correos electrónicos rosario.sandoval@fgr.org.mx y sylvio.geminiano@fgr.org.mx**

Sin otro particular, le reitero mi más sinceras y distinguidas consideraciones.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"

**AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
ADSCRITO A LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN
DE DELITOS EN MATERIA DE SEQUESTRO EN LA FEMDO**

LIC. SYLVIO JOAQUIN GEMINIANO SALMERON

**FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN MATERIA
DE SEQUESTRO ORGANIZADA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN
INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN
MATERIA DE SEQUESTRO**